



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70283 - CHOQUECHACA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
 Código MODULAR - 0221606

Yunguyo, 16 de mayo de 2025.

OFICIO N° 024-2025-ME-DREP-UGEL Y/DIEPN°70283-Ch-Y.

SEÑOR : Mg. Luis Marino CALCINA TITO
 DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.

ASUNTO : REMITO PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO
 (PEAI) - 2025

REFERENCIA : OFICIO MULT. N° 00TB-2025-GRP-DREP-UGEL-Y/DGP/ECEU

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y comunicar que, a la fecha remito el **PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO (PEAI)** de la institución educativa primaria N° 70283 de Choquechaca para el año 2025.

Adjunto al presente 01 ejemplar del PEAÍ.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas de aprecio personal.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
 Mg. Adriano Alvarado Laza
 DIRECTOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 OFICINA EJECUTORA 308
 OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

F-11 16 MAY 2025

EXPEDIENTE N° S053

HORA: 3:30 PM FIRMA: *[Signature]*



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Código Modular – 0221606

PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO – 2025

1. TÍTULO: “MEJORANDO NUESTRA SALUD Y DEL MEDIO AMBIENTE”

DRE	PUNO
UGEL	YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA	70283 DE CHOQUECHACA
CODIGO MODULAR	0221606
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	MAYO 2025
FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO	NOVIEMBRE 2025
DIRECTOR	PROF. MANUEL IGNACIO ALVARADO LOZA

2. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La institución educativa ha conformado el **Comité Educativo Ambiental Integrado**, el mismo que está conformado por el directivo, personal docente, administrativo y estudiantes; quienes sentimos la necesidad de tomar conciencia sobre los problemas ambientales que ponen en riesgo la calidad de vida y la salud de la comunidad educativa y cuyo propósito es estar prevenidos y preparados ante cualquier evento de la naturaleza y los cambios climáticos lo que debe repercutir en la participación activa de todos los integrantes.

El Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) que se ejecutará durante el año lectivo 2025 se vincula con las actividades pedagógicas de la planificación curricular, considerando los componentes del enfoque ambiental: educación en salud, educación en ecoeficiencia y educación en gestión del riesgo, los cuales se ejecutarán a través de Proyectos y actividades en las unidades y sesiones de aprendizaje como respuesta a la demanda d información, educación y concientización a la comunidad educativa sobre temas ambientales, de salud y del uso eficiente de los recursos naturales del contexto de la institución educativa. Así mismo, esperamos la respuesta de la comunidad institucional y del Centro Poblado de Santa Cruz de Choquechaca para poder dar respuesta de manera individual y también colectivamente ante la ocurrencia de problemas ambientales presentes y futuros.

los inodoros. Existen acciones que no contribuyen al uso eficiente del agua y la energía eléctrica. Se tiene un porcentaje mínimo de actores que no participan de manera consciente en los simulacros de desastres, los mismos que son considerados una pérdida de tiempo o simplemente un juego.

En el Centro poblado de Santa Cruz de Choquechaca, también se observa que los moradores no muestran interés en participar en acciones de mejora del medio ambiente; así tenemos que, arrojan basura en los terrenos de cultivo, vías de acceso a la comunidad, queman basura en los terrenos que no son habitados y realizan la tala indiscriminada de árboles.

Esto tiene como consecuencia que la cultura ambiental se vea como una debilidad e insuficiente para la toma de decisiones y acciones para revertir la sostenibilidad de una cultura ambiental a corto, mediano y largo plazo. Considerando lo anteriormente descrito, priorizamos la problemática siguiente:

Se evidencia deficiencia en el nivel de conocimientos, capacidades, valores y actitudes entre los miembros de la comunidad educativa de la institución educativa N° 70283 de Choquechaca y el Centro Poblado de Santa Cruz de Choquechaca en la aplicación del enfoque ambiental para una educación de calidad, con equidad en el marco del desarrollo sostenible.

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto propuesto es necesario implementarlo por que existe una oportunidad a través del PREVAED, que proporciona las herramientas y materiales necesarios para ejecutarlo en la institución educativa; por lo que se pretende incorporar el enfoque ambiental en los procesos de la gestión institucional y gestión pedagógica; en el fortalecimiento de capacidades y conocimientos para una vida saludable, generar y fortalecer mayor conciencia ambiental para el uso racional y proporcionado de los recursos naturales así como la conservación y prevención del medio ambiente. También generar y fortalecer una cultura para la gestión del riesgo, debido a la necesidad relacionar las vivencias de los estudiantes con las experiencias de su comunidad en temas comunes relacionados a una cultura de prevención y dar respuesta oportuna frente a los desastres naturales.

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

- **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer las capacidades, conocimientos, valores y actitudes de la comunidad educativa sobre la aplicación del enfoque ambiental para una educación de calidad con equidad, en el marco del desarrollo sostenible en la institución educativa primaria N ° 70283 de Choquechaca.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Institucionalizar la educación ambiental a través de la incorporación del enfoque ambiental en el Instrumento de Gestión Institucional Articulado.
- Incorporar el enfoque ambiental en los procesos de gestión pedagógica.
- Desarrollar acciones educativas orientadas a la generación de hábitos de vida saludable entre los miembros de la comunidad educativa, con proyección a la comunidad local.
- Generar prácticas saludables en el uso racional de los recursos naturales, conservación y preservación del ambiente en la comunidad educativa y la localidad.
- Generar hábitos de seguridad y de prevención frente a los riesgos que afecten a la comunidad educativa.

8. PRODUCTOS DEL PROYECTO

- Instrumento de Gestión Institucional Articulado.
- Conformación del Comité de Educación Ambiental.
- Proyecto Educativo Ambiental Integrador.
- Desarrollo del Proyecto Educativo Ambiental Integrador.
- Plan de trabajo de salud escolar. Evidencias.
- Plan de trabajo de ecoeficiencia y evidencias de actividades.
- Plan de Gestión de Riesgos y Contingencia.
- Informe de simulacros y evidencias de capacitación de las brigadas.

9. ACTIVIDADES / CRONOGRAMA / RESPONSABLES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA							RESPONSABLE	
			M	J	J	A	S	O	N		
Institucionalizar la educación ambiental a través de la incorporación del enfoque ambiental en el Instrumento de Gestión Institucional Articulado.	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación y funcionamiento del Comité de Educación Ambiental. • Elaboración de planes de trabajo de las comisiones del Comité Ambiental. • Incorporación del enfoque ambiental en los documentos de gestión. 	100% de actividades programadas.	x								Comité Ambiental. Equipo de docentes
Incorporar el enfoque ambiental en los procesos de gestión pedagógica.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico ambiental y pedagógico. • Capacitación a los docentes. • Incorporación del cartel de contenidos diversificados y contextualizados con el tema transversal. • Fomento de la conciencia ecológica en la comunidad. • Elaboración y desarrollo de sesiones de aprendizaje articulados con las actividades del PEAI. 	100% de actividades programadas.	x	x	x	x	x	x	x	x	Comité Ambiental. Equipo de docentes

	<ul style="list-style-type: none"> Concurso interno: Exposición de dibujos de paisajes de la comunidad. 									
Generar prácticas saludables en el uso racional de los recursos naturales, conservación y preservación del ambiente en la comunidad educativa y la localidad.	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto: Implementación de jardineras exteriores. Concurso interno: Reciclaje de productos plásticos. Publicación del mapa de evacuación de la I.E. 	100% de actividades programadas.			X	X	X			Comité Ambiental. Equipo de docentes
Generar hábitos de seguridad y de prevención frente a los riesgos que afecten a la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración e implementación del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres y Plan de contingencia. Capacitación a las Brigadas. Realización de simulacros programados y simulados. Taller de primeros auxilios. Señalización de áreas seguras y rutas de evacuación. Implementación del botiquín. 	100% de actividades programadas.	X	X						Comité Ambiental. Equipo de docentes

PRODUCTO 02: Proyecto Curricular Institucional (PCI) con enfoque ambiental, desarrollo del PEAI.

Actividades	Indicadores de logro	Fuentes de verificación
Determinación de la problemática pedagógica en aspectos ambientales.	% de avance en la participación del cartel de contenidos.	- Registro de asistencia - Actas de reuniones - Registro fotográfico
Fortalecimiento de capacidades del Comité Ambiental.	% de avance en la implementación de acciones de capacitación ambiental.	- Registro de asistencia - Actas de reuniones - Registro fotográfico
Elaboración e incorporación del cartel de contenidos diversificado contextualizados con el tema transversal. Fomento de la conciencia ecológica en la comunidad.	% de avance de incorporación de contenidos diversificados sobre educación en gestión de riesgo y conciencia ambiental.	- Sílabo - Sesiones de aprendizaje - Informes.
Programación semestral y desarrollo de sesiones de aprendizaje articulados con las actividades del PEAI.	% de incorporación semestral en los sílabos y sesiones de aprendizaje articulados con las actividades del PEAI.	Sílabo - Sesiones de aprendizaje - Informes.
Producción de materiales	% de avance en la elaboración de materiales educativos y de difusión sobre educación en ecoeficiencia, salud y gestión del riesgo.	- Materiales - Informes

Taller de exposición de alimentos nutritivos	-% de avance en la implementación de acciones educativas para las acciones de la exposición de alimentos nutritivos en la institución educativa.	- Observación directa y reporte de alimentos consumidos. - Evidencias fotográficas.
Charla: estilos de vida saludable.	-% de avance de cambios en los estilos de vida de la población.	- Observación directa. - Lista de Cotejo.
Charla-conversatorio: Prevención de enfermedades más frecuentes en la comunidad.	-% de avance en la implementación de acciones educativas frente a las enfermedades prevalentes más comunes y frecuentes.	- Plan de actividades. - Observación directa. - Informe.
Charla: Manejo responsable de animales de compañía.	-% de avance en los cambios de actitud con respecto a la tenencia de animales de compañía.	- Observación directa - Lista de cotejo

PRODUCTO 04: Prácticas saludables en el uso racional de los recursos, conservación y preservación del ambiente.

Actividades	Indicadores de logro	Fuentes de verificación
Concurso interno: Exposición de dibujos de lugares contaminados.	% de estudiantes que valoran la biodiversidad de la comunidad.	-Plan de actividad. - Observación directa - Informe -Álbum de dibujos
Concurso interno: Reciclaje de productos de deshecho.	-% de estudiantes y aulas que participan en el concurso.	- Plan de actividad - Observación directa - Informe



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución Directoral Institucional N° 08-2025-DREP-UGEL YDIEP70283-Ch.

Choquechaca, 29 de abril de 2025

VISTO: El libro de Actas a folios N° 343 y 344 de la Institución Educativa Primaria N° 70283 de Choquechaca del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, sobre la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, para el presente año 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N°28044, Ley General de Educación, señala como principio de la educación "La conservación ambiental que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida";

Que, el Artículo 41° del D.S. N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, especifica que: "La educación ambiental y gestión del riesgo constituye un tema transversal que se realiza a través de la aplicación del enfoque ambiental en todos los niveles y modalidades educativas";

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, señala que: "La Gestión de Riesgos es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno";

Que, el sub numeral 11.8 del Art. 11 del Decreto Supremo N°048-2011-PCM, reglamento de la misma, establece que los órganos y unidades de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones;

Que, el Decreto Supremo N°016 -2016 – MINEDU aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) cuyo fin es concretar las acciones de la Política Nacional de Educación Ambiental en el ámbito educativo, es decir, promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos(as) ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible y a hacer frente al cambio climático a nivel local, regional y nacional;

Que, mediante el Decreto Supremo N°006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Escolar de Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica", para fortalecer la política de simplificación administrativa de la gestión escolar; se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres (03) Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica"; que deroga la Resolución de secretaría general N°014-2019-MINEDU que establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

Que, mediante el Oficio Múltiple N°026-2021-MINEDU/VMGI-DIGC y su actualización a través del Oficio Múltiple N° 035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, que aprueba la "Guía para la Gestión Escolar en



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia de la presente resolución a la Coordinación del PREVAED 0068 Escuela Segura de la UGEL Yunguyo , para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]
Prof. Manuel Ignacio Alvarado Loza
DIRECTOR

Acta de Conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres - 2025



En el local de la institución educativa primaria setenta mil descendios ochenta y tres de Chequechaca, siendo la una de la tarde del día martes veintinueve de abril del año dos mil veinticinco, reunidos el director, personal docente, personal de servicio y estudiantes para tomar acuerdos sobre la conformación de Brigadas Ambientales, las mismas que deben regirse según normatividad vigente para asumir acciones y responsabilidades de prevención y respuesta frente a peligros de diferente índole que afectan a la institución educativa durante el año lectivo 2025 y se conformó de la siguiente manera:

BRIGADISTA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CARGO EN LA IE.	CORREO ELECTRÓNICO
Brigadista Líder						
		ALVARADO LOZA MANUEL IGNACIO	29511104	993421186	DIRECTOR	libmanolo@gmail.com
	Cambio Climático	VIDAL QUISPE RODOLFO	41668789	950861162	DOCENTE	Rolofan222@gmail.com
	Protección de la Biodiversidad	ALANOCA PARI JUAN	01789986	952214117	DOCENTE	Jalanoca20@gmail.com
	Ecoeficiencia	VIDAL QUISPE RODOLFO	41668789	950861162	DOCENTE	Rolofan222@gmail.com
	Salud y Primeros Auxilios	CASTILLO HUALLPA AGUSTIN PORFIRIO	01805673	979600501	DOCENTE	Castillo.a28@hotmail.com
	Señalización Evacuación	ALVARADO LOZA MANUEL IGNACIO	29511104	993421186	DIRECTOR	libmanolo@gmail.com
	Seguridad y protección	CONDORENA LEYVA FRIDA	01854902	986226104	DOCENTE	Fridac2013@hotmail.com
	Contraincendios	ALANOCA CASILLO JORGE	01867472	957584145	PERSONAL DE SERVICIO	
	SopORTE socioemocional y actividades lúdicas	CONDORENA LEYVA FRIDA	01854902	986226104	DOCENTE	Fridac2013@hotmail.com

Brigadista responsable (docente, administrativo y/o PP. FF)